

Ex<sup>to</sup> citado p<sup>ra</sup>mm. del s. correg. Miercoles 2 de octu. 1680

En la Muy noble y Muy leal ciudad de Medina gran  
 la de la casa de la corte della Miercoles dos de octubre de mil  
 y seis y ochenta años los Muy Ill<sup>es</sup> Señores Señores de  
 Junta con a Sacer<sup>es</sup> Cavildo Extraordin<sup>ario</sup>. En virtud de  
 M<sup>o</sup> de campo D<sup>o</sup> Juan Miguel de queyo corregidor de la  
 D<sup>o</sup> Gregorio Saavedra fazienda Don Diego de Molina Jun  
 teron D<sup>o</sup> Antonio Prieto con jauriles. Don Pedro de Mola  
 na juraron D<sup>o</sup> Antonio Ferris Carnalla Don Gregorio de  
 Paz Don Gonzalo fustes. Don Martin Valcancel D<sup>o</sup>  
 Martin felies Don Juan Carcebr. D<sup>o</sup> Juan Antonio Saxosa  
 Regidores

Por ende Pedro Martinez de Luna y D<sup>o</sup> Molina jurados  
 Presentose en este ayuntamiento una certificación queda Pedro King  
 porten de sala de la casa citada uno de los cavalleros regidores que  
 hallado en esta ciudad para este ayuntamiento, saber el auto del  
 D<sup>o</sup> corregidor y declaraciones hechas por los señores sobre la calidad  
 de la que apuebo en el auto y el punto jauriles de la vez de  
 el auto. el D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan de la Torre que fue de la ciudad. D<sup>o</sup>  
 para resolver lo que conbenza = Vista por el auto de la ciudad  
 y el auto que esta en este libro Capitulo y en el mismo ayuntamiento  
 en que se trata de la declaracion de la partida de la vez de la ciudad  
 de los señores En que se dice que no tubo sea encerrado con  
 una mas herbatana que la de la vez de la muestra, y como

Partida de la vez de  
 C. D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan de la Torre